

Bogotá, D.C.

683-

Señora:

AURA LUZ ROA DE SABOGAL

Carrera 26 D # 35 A-22 Sur (Actual)

Carrera 29 # 36-22 Sur (Anterior)

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**ASUNTO:** ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA
No. **14393 - 2016** – Obras y Urbanismo
NOTIFICACIÓN POR AVISO

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830000511 del 2 de enero de 2023, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No. 675 del 7 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	14393-2016
RESOLUCION 675	Del 7 de diciembre de 2022
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 26 D # 35 A-22 Sur (Actual) Carrera 29 # 36-22 Sur (Anterior)
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACITOR Y/O RESPONSABLE	AURA LUZ ROA DE SABOGAL
FIRMADO POR	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Alcaldía Local de Rafael UribeCalle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.coGDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830140381

Fecha: 09-03-2023


20236830140381

Página 2 de 2

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en siete (7) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 14393-2016.

Cordialmente,


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Juan Antonio Espinosa Acevedo -CPS- 111/2023

Revisó: Sandra Patricia Pinto Garay- Abogada de Apoyo - Área de Gestión Policiva

Aprobó: Leonardo Guerra Ramírez - Profesional de Apoyo del Despacho

